UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 726-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rotación de personal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 497-2019-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2019, se modifica a partir del 06 de mayo de 2019, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la rotación es la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, con Resolución Rectoral N° 146-2019-UNSCH-R, de fecha 05 de febrero de 2019, se asignó a la Mtra. Ada Ivia Zambrano Ochoa en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP N° 0034), a partir del 01 de febrero de 2019;

Que, se halla vacante el cargo de Coordinador Administrativo III, Nivel F-3 de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP 0259), según el Cuadro para Asignación de personal CAP 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente aprobar la rotación de la Mtra. Ada Ivia Zambrano Ochoa al cargo de Coordinador Administrativo III, Nivel F-3, de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2019-UNSCH-R

- 02 -

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 1647-2019-R) y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0302-2019-UNSCH-OGPP-ORa); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, a partir del 07 de mayo de 2019, la rotación de la Mtra. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA, al cargo de Coordinador Administrativo III, Nivel F-3, de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 0259).

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Administración de Personal/Escalafón/File Personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.